



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 19 de mayo de 2017

Nº de Resolución **2568** . Datación del libro **19 MAYO 2017**

Asunto: VICESECRETARÍA. Desconvocatoria de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente y convocatoria a sesión extraordinaria de la de la Junta de Gobierno Local M.P.B.J.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Desconvocar la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el viernes día 19 de mayo de 2017.

Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, el martes día 23 DE MAYO DE 2017, a las 8:30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 de mayo y 17 de mayo de 2017, extraordinaria y urgente.
- 2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 5/2017 P. Reintegro por alcance A-55/14, nº 457/17 R.C.A. P.O. 422/16, nº R.C.A. P.A. 554/16, Decreto R.C.A. P.O. 142/12 y Auto P.O. 821/2014.
El Sr. Alcalde-Presidente propone:
- 3º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de la "realización de ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES y CENTROS SOCIALES POLIVALENTES".
- 4º.- Aplicación Fondo de Contingencia para financiar obras de emergencia y ejecuciones de sentencias judiciales por importe de 259.107,17 euros.
- 5º.- Escritos y comunicaciones.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 19 de mayo de 2017, de lo que en calidad de Secretaría, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Rocío C. García Aparicio